



Santiago, 30 de diciembre de 2020

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en el Registro de Valores No 1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

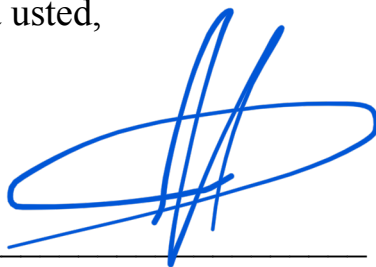
En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley No 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

1. Con fecha 2 de noviembre de 2020, se informó como hecho esencial la suscripción de un "Memorándum de Entendimiento", otorgado mediante instrumento privado de fecha 2 de noviembre de 2020, entre el único accionista de la Sociedad, Grupo Patio SpA, por una parte, y, por la otra, Matriz Terra SpA e Inversiones Terra SpA.
2. Con esta fecha, el único accionista de la Sociedad, Grupo Patio SpA, nos ha notificado la terminación y finiquito del "Memorándum de Entendimiento". La terminación y finiquito es sin perjuicio de la sobrevivencia de sus Cláusulas Quinta (Confidencialidad), Novena (Ley Aplicable y Solución de Controversias) y Décima

(Notificaciones) del “Memorándum de Entendimiento”.

3. Finalmente, respecto del contrato de promesa de compraventa suscrito entre la Sociedad, como promitente comprador, e Inmobiliaria Puente Limitada y SR Inmobiliaria S.A., ambas sociedades filiales de VivoCorp S.A., como promitentes vendedoras, informado como hecho esencial de fecha 25 de noviembre de 2020, informamos a usted que dicho contrato se encuentra vigente habiéndose a esta fecha ejecutado la compra del activo comercialmente denominado Vivo Outlet Maipú.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General